



Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA otorgado el 18 de Agosto de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio Nro: 27577 - 2023.-

Santiago, 21 de Agosto de 2023.-



723457069036
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723457069036.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457069036>.- .-

CUR Nro: F4808-723457069036.-

ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
NOTARIA N° 42
AGUSTINAS 1070 2° PISO
SANTIAGO

1 **REPERTORIO N° 27.577 / 2023**

2 **OT: 138.661**

3 **PDQ**

4

5

ACTA

6

7

ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL

8

9

PROYECTO PIEDRA ROJA

10

11

12

13

EN SANTIAGO REPUBLICA DE CHILE, a dieciocho de agosto de dos mil

14 **veintitrés**, ante mí, **JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ**, chileno, abogado,

15 **Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, Suplente del**

16 **Titular, ÁLVARO DAVID GONZÁLEZ SALINAS**, según consta en Decreto

17 **Judicial debidamente protocolizado, al final de los Registros del mes pertinente,**

18 **con oficio en calle Agustinas mil setenta, segundo piso, de la comuna de**

19 **Santiago, Región Metropolitana, comparece: doña VALENTINA ROSENTHAL**

20 **ADRIASOLA**, chilena, casada, abogada, cédula de identidad número quince

21 **millones seiscientos cuarenta mil seiscientos diez guion cuatro, domiciliada en**

22 **Avenida Apoquindo número dos mil ochocientos veintisiete, piso once, comuna**

23 **de Las Condes, Región Metropolitana, la compareciente mayor de edad, quien**

24 **acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultada**

25 **viene en reducir parcialmente a escritura pública el Acta de la Asamblea**

26 **Ordinaria de Copropietarios del PROYECTO PIEDRA ROJA, celebrada el día**

27 **seis de julio de dos mil veintitrés**, y declara está firmada por las siguientes

28 **personas: Claudio Ordóñez, Claudio Rodríguez, Hugo Tilly, Tomás Hudson,**

29 **Cristián Cominetti, Alejandro Dlugoszewski, Italo Celle, Silvia Torres y Claudia**

30 **Anwandter. El acta, en lo pertinente, es del tenor siguiente: "ACTA ASAMBLEA**



1 **ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL PROYECTO PIEDRA ROJA.** En
2 Santiago de Chile a seis de Julio del año dos mil veintitrés, siendo las dieciocho
3 horas cuarenta minutos, se da inicio a la Asamblea Ordinaria de propietarios
4 mediante video conferencia utilizando el medio tecnológico de la plataforma
5 "Teams" de Microsoft, medio que permite a todos los asistentes estar
6 comunicados simultánea y permanentemente y participar a través de
7 intervenciones que todos pueden escuchar y votar a distancia, cada uno de los
8 temas de la tabla sujetos a votación. La reunión es grabada para efectos de
9 respaldo de asistencia, aprobación de las cuentas, presupuesto e inversiones,
10 así como para la votación para elegir miembros del comité de administración. La
11 Asamblea Ordinaria de Propietarios del Proyecto Piedra Roja se lleva a efecto
12 bajo la presidencia de don Cristian Cominetti Zárate, de la Gerente de
13 Administración de Comunidad Proyecto Piedra Roja doña Claudia Anwandter
14 Rodríguez, y la abogada Silvia Torres Giagnoni como secretario de actas. I.-
15 **Asistencia.** Los propietarios y/o sus representantes que asisten a la Asamblea
16 por video conferencia, se anotaron en el chat de la aplicación para firmar su
17 asistencia quedando una grabación de respaldo, que se entiende forma parte de
18 la presente acta, conforme con la cual se encontraban presentes o
19 representados propietarios que correspondían al **ochenta y cinco coma cero**
20 **cuatro por ciento** del total de lotes habitacionales y comerciales del Proyecto
21 Piedra Roja: Uno.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de
22 Administración de los condominios Agua Piedra, representando el una coma
23 treinta y dos por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra
24 Roja. Dos.- Don Claudio Ordoñez, en representación del Comité de
25 Administración del condominio Alkura representando el una coma treinta y tres
26 por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Tres.-
27 Doña Paola Malfani, en representación del Comité de Administración de los
28 condominios Alto Polkura, representando el cero coma sesenta y ocho por ciento de los
29 derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Cuatro.- Don Alejandro
30 Dlugoszewski, en representación del Comité de Administración del condominio Casas de



ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
NOTARIA N° 42
AGUSTINAS 1070 2° PISO
SANTIAGO

1 Hacienda, representando el uno coma cero tres por ciento de los derechos de
2 los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Cinco.- Don Cristián Cominetti, en
3 representación del Comité de Administración de los condominios Edificios de
4 Hacienda, representando el cero coma veintiocho por ciento de los derechos
5 de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Seis.- Don Patricio Pinto, en
6 representación del Comité de Administración del condominio El Refugio,
7 representando el uno coma veintitrés por ciento de los derechos de los
8 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Siete.- Don Hugo Tilly, en
9 representación del Comité de Administración del condominio La Fuente,
10 representando el uno coma ochenta y siete por ciento de los derechos de los
11 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Ocho.- Don Juan Pablo Guidugli, en
12 representación del Comité de Administración del condominio Las Bandadas,
13 representando el dos coma sesenta y seis por ciento de los derechos de los
14 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Nueve.- Don René Benavides, en
15 representación del Comité de Administración del condominio Las Flores,
16 representando el tres coma cero siete por ciento de los derechos de los
17 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Diez.- Don Tomas Hudson, en
18 representación del Comité de Administración del condominio Los Bosques,
19 representando el tres coma setenta y dos por ciento de los derechos de los
20 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Once.- Don Felipe Mac-Lean, en
21 representación del Comité de Administración del condominio Los Candiles,
22 representando el dos coma cero por ciento de los derechos de los Propietarios
23 del Proyecto Piedra Roja. Doce.- Don Cristián Cominetti, en representación del
24 Comité de Administración del condominio Los Montes, representando el uno
25 coma cincuenta y dos por ciento de los derechos de los Propietarios del
26 Proyecto Piedra Roja. Trece.- Don Carlos Joaquín Cortés, en representación
27 del Comité de Administración del condominio Los Portones, representando el
28 dos coma cincuenta y cinco por ciento de los derechos de los Propietarios del
29 Proyecto Piedra Roja. Catorce.- Don Claudio Rodríguez, en representación del
30 Comité de Administración del condominio Los Ríos II, representando el cero

Pag: 4/9



Certificado N°
723457069036
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 coma treinta y cinco por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto
2 Piedra Roja. Quince.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de
3 Administración del condominio Los Robles, representando el uno coma siete
4 por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
5 Dieciséis.- Doña Susan Sesnich, en representación del Comité de
6 Administración del condominio Montepiedra, representando el dos coma cero
7 por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
8 Diecisiete.- Don Marcelo Ruiz, en representación del Comité de Administración
9 del condominio Terrazas, representando el uno coma veintitrés por ciento de
10 los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Dieciocho.- Don
11 Italo Celle, en representación del Centro Comercial Espacio Urbano,
12 representando el cinco coma treinta y ocho por ciento de los derechos de los
13 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Diecinueve.- Don Marcelo Romero, en
14 representación de la empresa Federal Seguridad Móvil S.A. representando el
15 cero coma veintiocho por ciento de los derechos de los Propietarios del
16 Proyecto Piedra Roja. Veinte.- Don Cristián Romero, en representación de
17 Compañía de Petróleos de Chile S.A. representando el cero coma diecinueve
18 por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
19 Veintiuno.- Don Cristián Cominetti, en representación de Chicureo Comercial
20 S.A. representando el cero coma cero siete por ciento de los derechos de los
21 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veintidós.- Don Cristián Cominetti, en
22 representación de Clínica el Mañío representando el cero coma cero cuatro
23 por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
24 Veintitrés.- Don Jorge Daccarett, en representación de Inmobiliaria e
25 Inversiones la laguna Piedra Roja el cero coma diecinueve por ciento de los
26 derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veinticuatro.-Don
27 Cristian Cominetti, en representación de la empresa Piedra Roja Desarrollos
28 Inmobiliarios S.A., representando el cincuenta coma treinta y seis por ciento
29 de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Se encontraban
30 presentes también en la Asamblea, **los directores del Comité de
Administración de Proyecto Piedra Roja, don Alejandro Dlugoszewski,**



Certificado
723457069036
Verifique validez
<http://www.fojas.>

ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
NOTARIA Nº 42
AGUSTINAS 1070 2º PISO
SANTIAGO

1 **don Hugo Tilly, don Juan Tomás Hudson, don Italo Celle y don Cristián**
2 **Cominetti. También** algunos representantes de Federal y de la Clínica Las
3 Condes, a este último no se contabilizó en la votación, por no estar al día en
4 el pago de los gastos comunes. **II.- Formalidades previas.** Se dejó constancia
5 que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General del Proyecto
6 Piedra Roja, que los propietarios presentes o representados, se encontraban
7 habilitados para concurrir a la presente Asamblea. Asimismo, y conforme lo
8 dispuesto en el número Dos) del artículo diecinueve del Reglamento, el
9 Presidente dejó constancia que todos los propietarios han sido citados a la
10 presente Asamblea Ordinaria mediante comunicación vía mail o correo
11 electrónico, con fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, indicándose en
12 dicha citación las materias de la convocatoria. Además, se envió citación a
13 través de la aplicación teams por la misma vía el tres de julio y el cuatro de
14 julio se enviaron vía mail la presentación de los estados financieros. **III.-**
15 **Poderes.** Se dejó constancia de los poderes de aquellos propietarios que
16 concurren representados, fueron aprobados sin observaciones. **IV.- Apertura**
17 **y Quórum.** Luego, el Presidente manifestó que estando presentes o
18 representados en la sala propietarios que correspondían al **ochenta y cinco**
19 **coma cero cuatro por ciento** del total de lotes habitacionales y comerciales
20 del Proyecto Piedra Roja, y en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento,
21 declaraba formal y legalmente constituida la Asamblea Ordinaria de
22 Propietarios. **V.- Materias a Tratar en la Asamblea.** Doña Claudia Anwandter
23 expone el orden de temas indicados en la tabla y de acuerdo con lo anterior,
24 se inició el análisis y aprobación de las materias propias de la Asamblea, que
25 son las siguientes: A. ESTADOS FINANCIEROS DOS MIL VEINTIDÓS
26 (dieciocho horas cuarenta minutos a diecinueve horas). Estados financieros
27 dos mil veintidós. Aprobación estados financieros B. RESUMEN GESTIÓN
28 DOS MIL VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTITRÉS (diecinueve horas a
29 diecinueve horas veinte minutos) C. INVERSIONES EN SEGURIDAD
30 (diecinueve horas veinte minutos a diecinueve horas treinta minutos). D.

Pag: 6/9



Certificado Nº
723457069036
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 PRESUPUESTO Y GASTOS COMUNES DOS MIL VEINTITRÉS (diecinueve
2 horas treinta minutos a diecinueve horas cincuenta minutos). Presupuesto dos
3 mil veintitrés – inversiones. Aprobación presupuesto. E. SEGURIDAD DEL
4 BARRIO (diecinueve horas cincuenta minutos a veinte horas). F. VIALIDAD Y
5 TRANSPORTE (veinte horas a veinte horas quince minutos) G. ELECCIÓN
6 COMITÉ ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y VIALIDAD (veinte horas quince
7 minutos a veinte horas treinta minutos) H. CONSULTAS ASISTENTES (veinte
8 horas treinta minutos a veintiuna horas).- **G- Elección de los miembros del**
9 **Comité de Administración:** El presidente explica que de acuerdo con el
10 Reglamento corresponde elegir cada año a los miembros del Comité de
11 Administración. Se da la palabra a los miembros del comité quienes
12 manifiestan, no obstante poner a disposición su cargo a la votación de los
13 asistentes, la decisión de continuar en el cargo por otro período. A
14 continuación, se da la palabra a los representantes de los Condominios, para
15 que manifiesten de entre sus miembros quienes quieren postularse para el
16 cargo de miembro del Comité de Administración que elige la Asamblea de
17 Propietarios con exclusión de la sociedad Piedra Roja Desarrollos
18 Inmobiliarios S.A. Luego de dejar la palabra a los asistentes de la Asamblea,
19 **se acuerda por unanimidad la reelección de los siguientes miembros del**
20 **comité, don Hugo Tilly,** representante del condominio La Fuente, don
21 **Alejandro Dlugoszewski,** representante del condominio Casas de Hacienda
22 y don **Juan Tomás Hudson,** representante del condominio Los Bosques. Don
23 Cristian Cominetti en representación de Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios
24 S.A propone reelegirse como miembro del comité, así como reelegir a don
25 **Italo Giacomo Celle Crichton,** del Mall Espacio Urbano. **De esta manera,**
26 conforme a lo dispuesto en en el Reglamento General de Piedra Roja y **por la**
27 **unanimidad de asistentes se aprueba** que el nuevo comité de
28 Administración de Piedra Roja sea conformado por **Cristian Cominetti Zárate**
29 **y Italo Giacomo Celle Crichton,** como miembros designados por Piedra Roja
30 Desarrollos Inmobiliarios S.A. y a los señores **Hugo Tilly Ebersperger,**
Alejandro Dlugoszewski Breitegger y Tomás Hudson Martinez como




Certificado
723457069036
Verifique validez
<http://www.fojas.>

ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
NOTARIA Nº 42
AGUSTINAS 1070 2º PISO
SANTIAGO

1 miembros electos por la Asamblea de Propietarios. **VI.- Reducción a**
2 **escritura pública.** La Asamblea acordó facultar a doña Claudia Anwandter
3 Rodríguez, a don Cristián Cominetti Zárate y a doña Valentina Rosenthal
4 Adriasola para que cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública toda
5 o las partes pertinentes del acta de la presente reunión. **VII.- Firma del Acta.**
6 La Asamblea acordó que el acta de la presente reunión sea firmada por dos
7 miembros del Comité de Administración y los representantes Claudio Ordoñez
8 y Claudio Rodríguez de los condominios Alkura y Los Ríos II respectivamente
9 y, por la secretaria de actas, Señora Silvia Torres.- No habiendo otras materias
10 que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y tres
11 minutos.” Hay nueve firmas ilegibles, bajo las cuales se lee: Cominetti,
12 Alejandro Dlugoszewski, Italo Celle, Silvia Torres y Claudia Anwandter.
13 Conforme con su original.- En comprobante previa lectura firma la
14 compareciente.- Se dio copia y se anotó en el libro de repertorio con el número
15 señalado. Doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

J. BULLAIA 

VALENTINA ROSENTHAL ADRIASOLA

C.I. Nº 15.640.610-4

Pag: 8/9



Certificado Nº
723457069036
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO

CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.

